XXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017
MONTEVIDEO, URUGUAY, 3 – 8 DICIEMBRE 2017
GT 26 SOCIOLOGÍA DE LOS CUERPOS Y LAS EMOCIONES
TÍTULO DE PONENCIA ACEPTADO; "SIMONINI EN EL SIGLO XXI.
DE COMO PROVOCAR ODIO Y XENOFOBIA MEDIANTE EL TROLEO CIBERNÉTICO"

EL CONFESIONARIO.
ENSAYO SOBRE EL PROBLEMA DEL DEPREDADOR PEDERASTA.

POR: MIGUEL J. HERNÁNDEZ MADRID
EL COLEGIO DE MICHOACÁN
miguelh@colmich.edu.mx

Introducción

Mi vida habría sido muy diferente si no hubiera ido a ese confesionario. Necesité cinco intentos para entrar en él y cuando lo hice le hablé al sacerdote de algo por lo que me sentía muy culpable. Un tío había abusado de mí cuando era muy pequeña; él era pedófilo y abusaba sexualmente de mí. Eso había terminado, pero sentía algo de culpa. Siempre recuerdo que el sacerdote en el confesionario dijo: "¿puedo verte? ¿cuál es tu nombre?" Y siempre pensé "Dios, eso debió ser tan terrible que él tiene que verme y preguntar mi nombre". Y al final él dijo: "En verdad no sé si Dios pueda perdonar esto. Voy a tener que rezar más por esto y nos volveremos a ver". Tal vez unas semanas después, el mismo sacerdote, que era el consejero escolar y capellán de la secundaria donde yo estudiaba, me alcanzó en un pasillo y dijo que quería verme en su oficina. Cuando acudí procedió a reiterar que yo era tan mala que iba a pasar un tiempo largo hasta saber verdaderamente si Dios me iba a perdonar. Y que si me vaciaba de esos comportamientos que eran tan pecaminosos, tan malos, eso haría espacio para que Dios pudiera llenarme con el Espíritu Santo y que pudiera ser perdonada. Las cosas que él hacia eran "sacramentales" , entre comillas. Él hablaba de su eyaculación como la eucaristía. Hacía símbolos de crucifijos sobre mi con su eyaculación como si fuera sagrada. También decía que su eyaculación era el Espíritu Santo y yo debía tragarlo. Yo era muy ingenua. Era extremadamente inocente. No tenía idea de que eso era abuso. Sentía que ese hombre de

> autoridad, de fe, me estaba ayudando a volverme una buena persona. Él me recordaba que las cosas que yo había hecho no me las hicieron, que yo había hecho que pasaran.
>
> "Jean Doe". Estudiante desconocida en *The Keepers* (2017)[1]

El testimonio de "Jean Doe" o la "estudiante desconocida", expuesto en la serie documental *The Keepers,* es similar al de otras mujeres y hombres que siendo niños o adolescentes fueron abusados sexualmente por clérigos en circunstancias parecidas: cuando alentados por su fe confiaron en quienes reconocían como ministros de lo sagrado para expiar sus pecados y en esa circunstancia se volvieron vulnerables para el depredador pederasta.

Durante los últimos doce años en varios países de raigambre católica las denuncias de las personas que fueron abusadas sexualmente por clérigos se han traducido en libros, artículos, foros difundidos en las redes sociales, documentales y series de televisión. Con el informe publicado por Child Rights International Network (CRIN) de la Organización de Naciones Unidas (2013) sobre *Los abusos sexuales a niños y la Santa Sede,* se tuvo por primera vez un mapa a escala mundial del problema, así como de las resistencias internas de la Iglesia para reconocer sus causas estructurales, para cuentas a las víctimas en la mayor parte de los países donde ocurre, y la reticente voluntad de reformar en su legislación canónica normas para prever y sancionar a los responsables de los delitos. En el período de sesiones de la CRIN la del 16 de enero de 2014, correspondiente a la Santa Sede (uno de los seis estados participantes), el comité examinador señaló a su representante la displicencia con la que han sido tratados la mayor parte de los casos de abuso sexual a menores a menos de que, por su difusión en la opinión pública, ya no fuera posible encubrir a los sacerdotes responsables de este delito.[2]

Gran parte de las denuncias de quienes son tratados con el término de "víctimas" han sido canalizadas en instancias jurídicas civiles y religiosas, donde libran una batalla constante para proporcionar evidencias que demuestren el "abuso sexual" recibido; en otras palabras, de hacer verosímil ante el Derecho positivo una agresión acontecida y experimentada en espacios de intimidad (Renzetti & Yocum, 2013).

---

[1] *The Keepers.* Mini Serie de TV/Netflix. Director: Ryan White. 2017.
[2] Véase la minuta de esta sesión en: https://www.crin.org/es/biblioteca/archivo-de-noticias/santa-sede-abuso-sexual-de-ninos-analisis-de-la-onu

No obstante las limitaciones impuestas en el campo político y jurídico, mucho del material generado en testimonios, en la recuperación de la memoria y la reflexión de experiencias puestas en perspectiva, alienta la discusión del problema en su dimensión social, porque en el fondo se mantiene velada la descripción y comprensión de las relaciones que en determinadas escalas de la vida cotidiana propician el abuso sexual de menores por adultos, reconocidos institucionalmente en su rol y estatus como guardianes de su educación espiritual y moral.

En esta ponencia se propone ensayar un perfil problemático sobre lo que fenomenológicamente representa el abuso de menores por clérigos, teniendo como fuente de referencia algunas experiencias relatadas y divulgadas en foros y libros.

El enfoque fenomenológico compromete al investigador con una apertura heurística para aprehender el fenómeno en la manifestación de sus diversas y posibles perspectivas, sin definir *a priori* ni mediar un marco teórico interpretativo. Pero, también, porque el trabajo fenomenológico en sociología evita el empirismo y la neutralidad ingenua, la mirada del observador está orientada por pautas conceptuales para interrogar, catalizar y crear condiciones relacionales entre los fenómenos observados en las escalas pertinentes. Para ello, en esta ponencia se retoma de Slavoj Zizek su enfoque problematizador del *acontecimiento* al plantear la interrogante: "¿es un acontecimiento un cambio en el modo en que la realidad se presenta ante nosotros , o se trata de una devastación de la realidad en sí misma?" (Zizek, 2014:18). De lo que acontece en el confesionario se exploran en los relatos de experiencias de mujeres y hombres los significados otorgados a ese acto significante de la confesión cuando sufre una ruptura como creencia sacralizada y espiritual. Con la intención de organizar didácticamente la exposición, a continuación se sigue el modelo metodológico de análisis estructural del relato de Roland Barthes (1972), presentando algunos códigos significantes que estructuran las narraciones consultadas y asociando los comentarios pertinentes para proponer las vetas de problematización perseguidas.

Primer acercamiento: el poder pastoral

Dos premisas necesarias de considerar para comprender lo que ocurre en el confesionario, corresponden a perspectivas diferentes; por una parte, al dogma religioso católico del sacramento de la confesión y, por otra, a la teoría sociológica de Max Weber sobre los tipos ideales de dominación religiosa, así como a la disertación filosófica de Michel Foucault del poder pastoral.

Desde el punto de vista doctrinal contenido en el *Catecismo de la Iglesia católica* los sacramentos son definidos, de manera resumida, "como signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina" (Santa Sede, 1992: 266). De los siete sacramentos que estructuran la vida litúrgica de la Iglesia, el de la penitencia y la reconciliación consagra "un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y de reparación por parte del cristiano pecador" (op. cit. : 328). Penitencia y reconciliación se nombra también como "sacramento de confesión", por el acto de declaración, manifestación y confesión de los pecados ante el sacerdote, quien tiene la facultad de la absolución, con la cual "Dios concede al penitente el perdón y la paz" (Ibid.).

La niña, niño, joven adolescente socializados y educados en ambientes católicos tienen obligación de "creer" la doctrina de la confesión. Salvo excepciones, esta población, por su temprana edad, no tiene el tipo de experiencias susceptibles de reflexionar críticamente para expresar libremente su convicción de fe en términos "tengo por verdadero en lo que creo" (Kristeva, 2009:15). Por ello es necesario enlazarse con la perspectiva laica de la confesión que devela la dimensión del poder, ya sea en el análisis histórico y/o el sociológico, al enfocar la urdimbre institucional y subjetiva.

Guy Bechtel argumenta en varios de su trabajos historiográficos como "por medio de la confesión obligatoria, periódica y detallada de los pecados del fiel, la Iglesia católica ha intentado durante siglos intervenir en la vida personal y más íntima de los individuos y, muy especialmente, de las parejas casadas" (Bechtel, 1997: 9). El sacramento de la confesión se consideraría un acto voluntario a menos de que siguiéramos la tesis de Max Weber (1977) sobre la organización y sentido de las asociaciones religiosas sustentadas en un tipo de dominación hierocrática, que la faculta a conceder o no los bienes de salvación y sanación espiritual a sus fieles.

A este tenor, otra lectura que aborda la cuestión de dominación hierocrática en tanto hecho histórico, la aporta Michel Foucault al

rastrear la genealogía del Estado moderno con la formación del poder pastoral.[3] Sintetizando la explicación de Foucault "el cristianismo es la única religión que se organizó como iglesia. Y como tal, postula en teoría que ciertos individuos, en virtud de su calidad religiosa pueden servir a otros…como pastores…palabra que designa una forma de poder muy especial: cuyo objetivo es asegurar la salvación individual en el otro mundo; […] cuya manera de ejercerse requiere conocer el pensamiento interior de la gente, explorar sus almas, hacerlos revelar sus secretos más íntimos. Implica el conocimiento de la conciencia y la habilidad de guiarla" (Foucault, 1988:9).

Recapitulando con Foucault, la confesión es una técnica del poder pastoral que combina la mirada vigilante de la autoridad jerárquica con la sanción normalizadora.

Segundo acercamiento: el acontecimiento

" ..si no hubiera ido" es una frase detonante de interpelaciones, empezando por la que se dirige a si misma quien la pronuncia y, en segundo lugar, al *nosotros* que la escucha, en esa condición de demanda ética tan especial expuesta por Levinas "que no pedimos ni somos libres de rechazar" (Levinas *apud* Butler, 2006:166).

En la serie *The Keepers* lo que acontece en el confesionario entre la "estudiante desconocida" y el confesor se presta a interpretarse como un ritual que la técnica del poder pastoral requiere para su reproducción, una especie de convergencia del destino, de fatalidad, la pesadilla pesimista del eterno retorno en el decir de Milán Kundera (1984).

No obstante, en ese punto de partida propuesto por Zizek para rastrear el acontecimiento como el espacio que se abre por el hueco que separa un efecto de sus causas, o bien "el efecto que parece exceder sus causas" (Zizek, op. Cit.: 17), hay otra perspectiva más cercana a lo fractal que invita a reflexionar sobre la variedad de efectos en el hecho de haber asistido al confesionario. A continuación proponemos seguir el itinerario breve de uno de estos "efectos", que vincularemos con la reflexión sobre las emociones en el siguiente inciso de la ponencia.

"Perspectiva fractal" es un término que se propone aquí para referir, a modo de alegoría, el tipo de figura expuesto en la geometría fractal (Mandelbrot, 1977) que representa en un espacio o plano de componentes infinitos la característica de reproducir varias

[3] Un lectura articulada entre la obra de Weber y de Foucault sobre la discusión conceptual de las cuestiones que relacionan sujeto con poder y dominación, es sugerida con fundamento metodológico por Fernando Álvarez Uría en su introducción a *Hermenéutica del sujeto* (Foucault, 1987).

posibilidades de similitud en diferentes escalas. En aras de la seducción para crear vasos comunicantes entre los saberes y conocimientos forjados en las ciencias, aquí retomamos lo fractal para sugerir que el acontecimiento puede derivar en una paradoja cuando la repetición de una técnica de poder, como la confesión, crea sus propias condiciones de fractura, si rebasa los parámetros normativos del control de las conciencias y del cuerpo para las que fueron hechas. Se enriquece esta mirada, retomando de Deleuze el significado que otorga a la "repetición" cuando escribe que en su antagonismo con la ley expresa una singularidad contra lo general. "Desde todo punto de vista, la repetición es la transgresión . Pone la ley en tela de juicio, denuncia su carácter nominal o general, a favor de una realidad más profunda y más artista" (Deleuze, 2002: 23).

Cabe considerar que el acontecimiento por sí mismo no es el factor que genera la paradoja, sino la condición en la cual puede realizarse la apertura de un espacio donde haya una experiencia "desnuda del orden y de las formas de ser" (Foucault, 1981: 6).

Retomando el párrafo que encabeza este inciso, la interpelación contenida en la frase "…si no hubiera ido" introduce la sospecha de una fractura al rastrear en el acontecimiento del confesionario no solamente el mecanismo de dominación del sujeto (que sería la versión ideológica de Althusser, 1984), sino la probabilidad de la paradoja en aquello que revierte la interpelación en un cuestionamiento a sí misma y a quien escucha desde la otredad. "Otredad" que no se refiere al confesor interlocutor, sino al testigo en tercera persona: *nosotros*, los interpelados por el *rostro* de la penitente –diría Levinas-. Es una hipótesis, temprana aún, que requiere explorar un amplio espectro de fenómenos que concurren en el confesionario y, por ello, enfocaremos en los contornos de esta ponencia lo que tiene que ver solamente con los sentimientos y las emociones manifiestos durante el acto de la confesión.

> "Sentía que ese hombre de autoridad, de fe, me estaba ayudando a volverme una buena persona. Él me recordaba que las cosas que yo había hecho no me las hicieron, que yo había hecho que pasaran".

Tercer acercamiento: el depredador sediento de sentimientos.

Los testimonios de las víctimas y de las/los que han trabajado en su sanación como tales,[4] constituyen fuentes de gran valor en las que

[4] Véanse al respecto las narrativas de mujeres que se atreven a contar sus historias, compiladas por Documentación y Estudios de Mujeres (Varias autoras, 2002);Christiane Northrup, *Cuerpo de mujer, sabiduría de mujer*

las investigaciones académicas y terapéuticas apoyan sus análisis y argumentos explicativos sobre el sufrimiento infligido por el abuso sexual de ministros religiosos. Sin embargo, sigue difuso el dato que da cuenta de la perspectiva del victimario para comprender por qué y cómo se construye, opera y "justifica" sus acciones bajo el cobijo de las instituciones religiosas, si no es que producido en ellas. Falta, todavía, entender aquello que Hannah Arendt descubrió en su seguimiento del juicio a Eichmann en Jerusalén (Arendt, 1999) con respecto a la dimensión banal del mal, desde el hacer y mentalidad del sujeto subordinado en un régimen totalitario (o una institución total como la Iglesia), incapaz de pensar en la consecuencia de sus actos.

La historiadora Joanna Bourke en su libro *Los violadores* (2009) argumenta el hecho histórico de que la violación y la violencia sexual tienen sus raíces profundas en unos entornos políticos, económicos y culturales concretos. Resulta interesante comprobar en su análisis de los datos historiográficos la función disciplinar y normativa de varios dispositivos médicos, jurisprudenciales y éticos que intervienen en definir los entornos sociales y culturales donde es o no considerada la agresión sexual una violación. El violador no nace, se hace y se protege en los mitos que deslegitiman su acto depredador. Como bien lo dice Bourke, desde siempre en el mundo moderno:

> No hay ningún crimen que sea más difícil de demostrar que la violación y no hay ninguna parte agraviada de la que se desconfíe más que de la víctima de una violación. Las personas que desean poner el abuso que han sufrido en conocimiento de las autoridades se ven asediadas desde todos los flancos por lo que las activistas antiviolación han denominado "mitos en torno a la violación" (Bourke, 2009:35).

El mito en su calidad de un discurso que "abole la complejidad y la sustituye por la simplicidad de esencias" (Barthes, 1999), está presente en toda una cultura determinada. Bourke muestra que siempre que se menciona el tema de la violación, uno de los mitos incesantes en sus enunciados cortos y tramposos, para presentarse como verosímiles, es la frase: "es imposible violar a una mujer que se resiste" (Bourke, op.cit.:34). ¿Cómo se cuela este mito en el confesionario y se convierte en uno de los instrumentos que favorecen la depredación del pederasta?

Las narrativas de varias mujeres que se atrevieron a hablar de sus experiencias de espiritualidad, pecado, cuerpo y sexualidad,

---

(2003); Ivonne Gebara, *El rostro oculto del mal. Una teología desde la experiencia de las mujeres* (2002).

compiladas por DICAP (2002), coinciden en identificar un acontecimiento contextual común: su primera confesión con un sacerdote en la que el tratamiento de la sexualidad como pecado detona sentimientos de culpa.

> Me sorprende mucho al hacer un primer preinventario y descubrir que los hechos más graves que he archivado en la gaveta de "pecados" giran en torno a mi sexualidad. Es decir, los actos que mayor vergüenza y culpabilidad me provocan tienen que ver con mi vida sexual (Varias autoras, 2002: 68)

En *The Keepers* este sentimiento de culpa es el mecanismo de dominación de los curas pederastas que violaron a la "estudiante desconocida" y otras más, al retachar su angustia, como si fuera un *boomerang,* en una especie de "verdad" anquilosada que la estigma como responsable del abuso sexual. "Cuando confesé a mi madre la agresión sexual que mi tío cometió contra mi, ella me dijo <<Si te quedaste callada de seguro fue porque pasaba muy seguido y a ti te gustaba>>" (Op. cit. : 81).

Aún cuando la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) juzga entre los delitos más graves contra la moral o en la celebración de los sacramentos la solicitación a un pecado contra el sexto mandamiento en la confesión ("no cometerás actos impuros"),[5] no hemos hallado, hasta el momento, en la revisión de la literatura de corte pastoral y teológico algún indicio de discusión que trate el problema de la profanación del sacramento de la confesión (Haliczer, 1998) por el pederasta que abusa sexualmente de menores.

En su alto rango de espiritualidad, las mujeres que aceptan por su fe la contrición, la definen como un acto de hospitalidad. Hospitalidad en la que, incluso, es receptiva el perdón al violador, considerado como un sujeto privado del amor.[6]

Es aquí donde el término "depredador" referido en este trabajo tiene un significado no necesariamente adjetivado del abusador sexual (otro modo de llamarlo), sino como un sujeto antagónico de la hospitalidad.

---

[5] CDF, *Normas sustanciales* (Art. 4/ 1/ 4º) en http://www.vatican.va/resources/resources_norme_sp.html

[6] "Pensé en ti. Intenté imaginarme la manera en que habías sido educado en tu familia, tu barrio, en tu escuela. Probablemente fuiste reprimido en tu sexualidad, no gozaste del placer de la intimidad con otro ser, mujer u hombre, que satisficiera tu apetito sexual en una relación de reciprocidad. Y por eso yo caí en tus manos, en un paraje solitario, por el cual los pocos que pasaron no entendieron el grito silencioso de mis brazos agitados pidiendo auxilio sin ningún éxito" (Varias autoras, 2002:2ª parte, p.328).

En la magnifica antología *L´hospitalité*, dirigida por Alain Montandon (2004), habría que agregar en la sección sobre las figuras alegóricas de la anti hospitalidad en la literatura, la del licántropo que en el cuento de C. Perrault acecha a la joven y tierna Caperucita Roja disfrazado de su abuela para devorarla. Recordemos el previo diálogo interrogatorio entre ambos personajes antes de que el lobo agazape a su víctima. En el confesionario se invierten los papeles pues, como bien lo demuestra Bechtel (op. cit., 177 ss.), la técnica de la confesión, después del Concilio de Trento (1563), fue motivo de manuales extensos para adiestrar a los confesores en el arte de interrogar y escudriñar los secretos más recónditos del penitente, de conducirlo a exponer sus fallas detectando a tiempo las debilidades de su discurso e inducirlo a recapitular, por *motu propio,* su condición pecadora.

El siguiente relato ejemplifica esta técnica que instiga a una niña a asumir su culpabilidad y pecado en el tema de la sexualidad:

> Traté de adivinar si la persona que se confesaba en esos momentos soportaba la misma incomodidad que yo y si tardaría mucho en dar cuenta de sus faltas al sacerdote. El chirriar de la madera se anticipó a la voz pastosa del cura, que en ese momento abrió la rejilla del confesionario para interpelarme.
>
> – Ave María Purísima.
> - Sin pecado concebida –contesté con nerviosismo.
> - ¿Cuándo te confesaste por última vez, hijita?
> - Hace más o menos tres meses Padre. […]
> - Tres meses es mucho tiempo, hija…. Dime, ¿qué pecados has cometido?.... Así que novio, ¿eh? Dime, niña, cuántos años tienes? – me interrumpió -
> - Quince, los cumplí hace dos meses, padre.
> - Toda una mujercita ¿no es cierto? Me imagino que eso del novio es sin permiso de tus padres ¿o me equivoco?
> - En la casa todos saben que yo y […] andamos, padre, nos conocemos desde chicos.
> - ¿Andar? ¿Así le dices tu a tener una relación con un hombre, hija? … Dime, ¿qué es eso de andar para ti?
> - Pues eso, andar. Salir juntos, ir al cine, a fiestas, bailar pegaditos, tomarnos la mano …
> - Besarse y acariciarse sin recato ¿no es cierto?...Si los besos duran mucho tiempo son pecado, porque pueden excitar igual que las caricias… las caricias son las peligrosas, especialmente si descienden hasta llegar a la bestialidad […]

¿Se han limitado a los besos? –quiso saber antes que yo emitiera sonido alguno- ¿Cuéntame, hija, ¿qué han hecho?

- Creo que nada grave…
- Se besan y se acarician, según me dijiste ¿Eso no te parece grave, muchachita? Seguro las cosas no paran en eso. Te recuerdo que soy el representante de Dios y no debes ocultarme nada, así que dime, anda, te escucho –insistió ante mi silencio para de inmediato apabullarme de nuevo - ¿Qué tanta lascivia hay en los tocamientos que no me dices nada?
- Lascivia, padre, ¿qué es eso?, no entiendo.
- Desvergüenza, deseo, eso es lo que quiere decir, eso y otras cosas que me imagino experimentas cada vez que te besuqueas con tu famosos novio… ¡Pecadora! ¡Hija de Eva! Son todas iguales. Lo incitaste con tus juegos ¿verdad? Has mancillado tu cuerpo que es templo vivo del Espíritu Santo. No has sabido guardarte pura para el matrimonio. ¿Qué clase de persona eres? Por eso te callas, eres culpable, mala …mala….

("Celosía de palabras" en Varias Autoras, 2ª parte, 2002: pp.216 – 219)

Recapitulación

En febrero de 2017 se difundió en varios medios de comunicación la noticia de la reducción de sanciones a algunos curas pederastas de parte del papa Francisco. La justificación que al respecto hizo el vocero del Vaticano Greg Burke mencionó que el concepto de misericordia del Santo Padre aplica "incluso en los crímenes más atroces". Meses después, el 20 de septiembre de 2017, en la audiencia formal para recibir a la Comisión para la Protección de Menores, que preside el cardenal de Boston Sean O´Malley e integrada por 15 miembros de todos los continentes, Francisco reiteró: "que la Iglesia, en todos sus niveles, responderá con las medidas más firmes a todos aquellos que han traicionado su llamado y han abusado de los hijos de Dios. (…) Por esta razón, la Iglesia irrevocablemente y a todos los niveles pretende aplicar contra el abuso de menores el principio de <<tolerancia cero>>". [7]

[7] Librería Editrice Vaticana. Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores. Jueves 21 de septiembre de 2017. Consultado el 3 de octubre en línea: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170921_pontcommissione-tutela-minori.pdf

Durante esta misma sesión, y sin formar parte del discurso oficial registrado en la Santa Sede, los medios de difusión reprodujeron esta otra declaración del papa: "Quien es condenado por abuso de menores puede dirigirse al Papa para obtener clemencia, pero espero que quede claro que yo nunca firmé una medida de este tipo, ni nunca la firmaré", advirtió. Aludió, así, a un informe de prensa publicado en febrero pasado que lo acusó, falsamente, de haber indultado a un sacerdote condenado por abuso.[8]

Durante los tres años que lleva trabajando la comisión renunció a ella Marie Collins, ex víctima de abusos, debido a las fuertes resistencias de la Congregación de la Doctrina de la Fe para aplicar con rigor a los sacerdotes pederastas las sanciones que su legislación interna y canónica prevé. "Hemos llegado tarde. La antigua práctica de trasladar a la gente, de no hacerle frente al problema, adormeció a las conciencias", admitió Francisco. "La conciencia de la Iglesia ha llegado tarde: cuando la conciencia llega tarde, los medios para resolver el problema llegan tarde", agregó.

La aceptación de que el problema del abuso sexual de menores por clérigos es estructural y no de individuos aislados, de lo que este reconocimiento implica en la petición de perdón a las víctimas (con la posibilidad de profundizar a niveles ontológicos, según la formulación de Jankélévitch),[9] son, en ese perspectiva de temporalidad "tardía" expresada por Francisco, una premisa para volver la mirada al interior de ese sistema de poder pastoral que no puede justificar su deslinde del poder y de los mitos que lo sostienen habitualmente.

Al explorar el problema del depredador pederasta en el confesionario estamos proponiendo discutir la implicación de la "mirada" o "visión simbólica" que el depredador tiene sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres, "hijas de Eva", de "los menores de 18 años" en general (que según la Congregación para la Doctrina de la Fe: "En este número se equipara al menor la persona que tiene un uso imperfecto de la razón"[10]) como condición para "el pasaje al acto" de la violación. Esta noción del psicoanálisis lacaniano que requiere una mayor precisión en trabajos siguientes, se enuncia aquí en los términos propuestos por Laplanche y Pontalis (2004), como un acto repetitivo realizado por un sujeto "dominado por sus deseos y fantasías inconscientes".

---

[8] Cfr."El papa Francisco promete tolerancia cero contra los curas pedófilos" en *La Nación.* 21 de Septiembre de 2017*.* Consultado en línea el 3 de octubre de 2017: http://www.lanacion.com.ar/2065079-el-papa-francisco-promete-tolerancia-cero-contra-los-curas-pedofilos

[9] Vladimir Jankélévitch, *El perdón.* Madrid: Seix Barral, 1999.

[10] CDF, *Normas sustanciales* (Art. 6/ 1/ 1º) en http://www.vatican.va/resources/resources_norme_sp.html

Queda mucho por explorar y aprender de ese sujeto depredador y de ese aparato ideológico funcional en la Iglesia institución, que "sabe" retomar del Evangelio las parábolas pertinentes para normalizar en la retórica de sus predicaciones y doctrina la presencia de la autoridad pastoral; omitiendo otras por incómodas. Una de ellas, que expresa un radicalidad contraria a las "exigencias de verdad" que desarmaron el poder imperial y religioso dominante en el tiempo de Jesús, relatado en los Evangelios, al oponer, según Badiou (1999), el "ojo por ojo" con "presenta la otra mejilla" , es aquel pasaje del Evangelio de Marcos, donde Jesús dice: "Y quien haga caer a uno de estos pequeños que creen en mí, mejor le sería que le fuera colocada alrededor del cuello una piedra de molino asnal y fuera arrojado al mar" (Mc 9, 42).

BIBLIOGRAFÍA

ALTHUSSER, Louis. *La filosofía como arma de la revolución.* Buenos Aires: Pasado y Presente, 1984.

ARENDT, Hannah. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal.* Barcelona: Lumen, 1999.

BADIOU, Alain. *San Pablo. La fundación del universalismo.* Barcelona: Anthropos, 1999.

BARTHES, Roland. "Introducción al análisis estructural de los relatos" en *Análisis estructural del relato.* Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1972.

---------- . *Mitologías.* México: Siglo XXI, 1999.

BECHTEL, Guy. *La carne, el diablo y el confesionario. El Kama Sutra de la Iglesia.* Barcelona: Anaya & Mario Muchnik, 1997.

BOURKE, Joanna. *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días.* Barcelona: Crítica, 2009.

BUTLER, Judith. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia.* Barcelona: Paidós, 2006.

CHILD RIGHTS INTERNATIONAL NETWORK. *Informe de investigación. Los abusos sexuales a niños y la Santa Sede. Necesidad de justicia, rendición de cuentas y reforma.*

DELEUZE, Gilles. *Diferencia y repetición.* Buenos Aires: Amorrortu, 2002.

FOUCAULT, Michel. "El sujeto y el poder" en *Revista mexicana de sociología,* Vol. 50, No.3. (Jul-Sep, 1988), pp. 3 – 20.

----------. *Hermenéutica del sujeto.* Madrid: La Piqueta, 1987.

----------. *Las palabras y las cosas.* México: Siglo XXI, 1982.

GEBARA, Ivonne. *El rostro oculto del mal. Una teología desde la experiencia de las mujeres.* Madrid: Trotta, 2002.

HALICZER, Stephen. *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado.* Madrid: Siglo XXI, 1998.

KRISTEVA, Julia. *Esa increíble necesidad de creer. Un punto de vista laico.* Buenos Aires: Paidós, 2009.

KUNDERA, Milan. *La insoportable levedad del ser.* Barcelona: Tusquets, 1984.
LAPLANCHE, Jean y PONTALIS, Jean – Bertrand. *Diccionario de psicoanálisis.* Barcelona: Paidós, 2004.
MANDELBROT, Benoit. *The Fractal Geometry of Nature.* New York: W.H. Freeman and Company, 1977.
MONTANDON, Alain. *L´hospitalité. Accueil de l´étranger dans l´histoire et les cultures.* París: Baard, 2004.
NORTHRUP, Christiane. *Cuerpo de mujer, sabiduría de mujer. Una guía para la salud física y emocional.* Barcelona: Urano, 2003.
RENZETTI, Claire & YOCUM, Sandra. Editors. *Clergy Sexual Abusse.* Boston: Northeastern University Press, 2013.
SANTA SEDE. *Catecismo de la Iglesia católica. En el marco de la Constitución Apostólica "Fidei Depositum"* de Juan Pablo II, Obispo de Roma. Madrid: Asociación de editores del catecismo, 1992.
VARIAS AUTORAS. *Mujeres latinoamericanas: religión, espiritualidad, pecado, cuerpo y sexualidad. Antología de 42 autoras.* 1ª y 2ª partes. México: DEMAC, 2001.
VIDAL, Senén. Editor. *Nuevo testamento.* Santander: Sal Terrae, 2015.
WEBER, Max *Economía y sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica, 1977.